Anuncio de adjudicación/renuncia/desistimiento/declarar desierto el contrato. de Desarrollo de una nueva aplicación para la gestión completa de acciones formativas de los empleados del Gobierno de Aragón.

Expte nº AST_2018_036

Resultado: Adjudicado

Título Contrato: Desarrollo de una nueva aplicación para la gestión completa de acciones formativas de los

empleados del Gobierno de Aragón.

Contrato Armonizado: No es armonizado Número de expediente: AST_2018_036

1.Entidad adjudicadora.

a)Organismo: Entidad Aragonesa de Servicios Telemáticos b)Centro gestor: Dirección de Tecnología y Sistemas

2. Objeto del contrato.

a)Tipo de contrato: Servicios

1. Subtipo de contrato: SERVICIOS de informatica y servicios conexos

- b)Descripción del objeto: Desarrollo de una nueva aplicación para la gestión completa de acciones formativas de los empleados del Gobierno de Aragón.
- c)Fecha prevista de inicio de ejecución del contrato: 20/08/2018

d)Código CPV: 72422000-4

- e)Provincia de ejecución (Código NUTS): Zaragoza
- 3. Tramitación y procedimiento.

a)Tramitación: Ordinaria

b)Procedimiento: Abierto simplificadoc)Descripción de procedimiento:d)Sistema de contratación: Ninguno

4.Presupuestos:

a)Presupuesto base de licitación (IVA Excluído): 97872,24 EUROS b)Presupuesto base de licitación (IVA Incluído): 118425,41 EUROS

c)Valor estimado: 97872,24 EUROS

5. Admisión de variantes (SI/NO): SI

6.Compra pública innovadora: NO

7. Financiación con fondos de la UE: SI

8.Indicador de revisión de precios: No procede

- 9. Requisitos previos de participación.
 - a)Capacidad de contratar.
 - 1.Contratos reservados:
 - a)Reservado a talleres protegidos o centros especiales de empleo. (si/no) NO
 - b)Reservado a programas de empleo protegido. (si/no) NO
 - c)Contrato reservado a una profesión determinada. (si/no) NO
 - 2.Cláusulas sociales.
 - a)Declaración sobre trabajadores con discapacidad (si/no) NO
 - b)Declaración sobre promoción e inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social (si/no) NO
 - c)Condiciones especiales de incompatibilidad
 - b)Clasificación requerida.
 - c)Solvencia requerida
 - 1. Criterios de solvencia económica o financiera:
 - a)Cifra anual de negocio: SI
 - 1.Criterio de selección: Se deberá acreditar un volumen anual de negocios de importe superior a 145.000,00 € referido al año de mayor volumen de los tres últimos concluidos.
 - 2.Medio de acreditación: La presentación de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las cuentas depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito.

Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil lo acreditarán mediante sus libros de inventario y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil.

- b)Seguro de indemnización: NO
- c)Patrimonio neto: NO
- d)Otros: NO
- 2. Criterios de solvencia técnica o profesional:
 - a)Servicios realizados, trabajos realizados, suministros efectuados: SI
 - 1. Criterio de selección: Los licitadores deberán acreditar haber realizado en los tres últimos años proyectos de desarrollo JavaEE, framework basados en Spring, frontend de tipo SPA y contra bases de datos Oracle.
 - 2. Medio de acreditación: Breve memoria descriptiva del proyecto, indicando año de ejecución, tareas realizadas, destinatario e importe.
 - Copia acta de conformidad o certificado de conformidad.
 - b)Técnicos o unidades técnicas: NO
 - c)Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad: NO
 - d)Control por la entidad contratante sobre la capacidad del empresario: NO
 - e)Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución: SI

- 1. Criterio de selección: Únicamente las empresas de nueva creación, para acreditar la solvencia técnica en lugar de lo exigido en el apartado a), deberán acreditar que los perfiles adscritos al contrato cuentan con la experiencia requerida en el Anexo VI del PCAP.
- 2. Medio de acreditación: Documentación exigida en el Anexo VI del PCAP.
- f)Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar: NO
- g)Plantilla media anual: NO
- h)Medidas de gestión medioambiental: NO
- i)Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales: NO
- j)Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato: NO k)Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar: NO
- I)Otros: NO
- d)Adscripción de medios: Si, los establecidos en el Anexo VI del PCAP
- e)Habilitación empresarial o profesional.
 - 1.Título habilitante:
 - 2. Descripción:
- f)Experiencia.
 - 1. Cantidad de años:
 - 2. Descripción:
- g)Empleados.
 - 1.Cantidad:
 - 2.Descripción:
- h)Requerimiento de CCVV. NO
 - 1.Descripción:
- 10. Condiciones de adjudicación
 - a)Garantías.
 - 1.Provisional: No se exige
 - 2.Definitiva en tanto por ciento: 5,00%
 - a)Especificación de garantía definitiva:
 - b)Validez de la oferta
 - 1.Fecha de inicio de validez
 - 2. Duración
 - c)Criterios de adjudicación:
 - 1.Criterio de adjudicación 1:
 - a)Identificador: Calidad técnica de la solución propuesta
 - b)Tipo: Juicio de Valor
 - c)Descripción: Ver Anexo X del PCAP
 - d)Ponderación: 12% 2.Criterio de adjudicación 2:
 - a)Identificador: Planificación de los trabajos
 - b)Tipo: Juicio de Valor
 - c)Descripción: Ver Anexo X del PCAP

- d)Ponderación: 12% 3.Criterio de adjudicación 3:
 - a)Identificador: Oferta económica
 - b)Tipo: Precio
 - c) Descripción: Ver Anexo XI del PCAP
- d)Ponderación: 40% 4.Criterio de adjudicación 4:
 - a)Identificador: Bolsa de horas
 - b)Tipo: Cuantificables Automáticamente c)Descripción: Ver Anexo XI del PCAP
- d)Ponderación: 10% 5.Criterio de adjudicación 5:
 - a)Identificador: Ampliación del plazo de garantía
 - b)Tipo: Cuantificables Automáticamente c)Descripción: Ver Anexo XI del PCAP
- d)Ponderación: 10% 6.Criterio de adjudicación 6:
 - a)Identificador: Formación a usuarios gestores
 - b)Tipo: Cuantificables Automáticamente c)Descripción: Ver Anexo XI del PCAP
 - d)Ponderación: 16%
- 11. Condiciones especiales de ejecución del contrato.
- 12. Clasificación de las proposiciones presentadas por los licitadores.
 - a)Número de licitadores: 6
 - b)Datos de los licitadores.
 - 1.Datos licitador 1
 - a) Nombre y apellidos/Denominación social EUROHELP CONSULTING, S.L.
 - b)NIF/CIF B38472197
 - g)Se le ha excluido de la licitación NO
 - 2.Datos licitador 2
 - a)Nombre y apellidos/Denominación social SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA, S.A.
 - b)NIF/CIF A48476006
 - g)Se le ha excluido de la licitación NO
 - 3.Datos licitador 3
 - a) Nombre y apellidos/Denominación social IA SOFT ARAGÓN, S.L.
 - b)NIF/CIF B50658046
 - g)Se le ha excluido de la licitación NO
 - 4. Datos licitador 4
 - a) Nombre y apellidos/Denominación social KEEN SOFTWARE, S.L.
 - b)NIF/CIF B99183832

g)Se le ha excluido de la licitación NO

5.Datos licitador 5

- a)Nombre y apellidos/Denominación social MEMORANDUM MULTIMEDIA, S.L.
- g)Se le ha excluido de la licitación SI
 - 1. Motivo de la exclusión Otros
- 6.Datos licitador 6
 - a)Nombre y apellidos/Denominación social INNOPULSE ASESORES TECNOLÓGICOS, S.L.
 - g)Se le ha excluido de la licitación SI
 - 1. Motivo de la exclusión Otros

13.Resolución

a)Fecha del Acuerdo: 02/08/2018

b) Motivación: Se adjunta la Resolución de Adjudicación.

c)Adjudicatario.

1.Adjudicatario 1.

a)Contratista: EUROHELP CONSULTING, S.L.

b)NIF/CIF del contratista: B38472197

c)El contratista es una PYME: SI

e)Importe de adjudicación (IVA Excluído): 75850,00 EUROS f)Importe de adjudicación (IVA Incluído): 91778,50 EUROS

g)Plazo de Formalización del contrato: 03/09/2018

h)Declaración del adjudicatario de que no está incurso en prohibición de contratar SI

i)Informe favorable de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de las medidas planteadas para eximir de la prohibición de contratar. SI

14. Presentación de recursos:

a) Nombre: Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón

b)Sitio Web:

c)Dirección postal:

1.Calle: Plaza de los Sitios, 72.Codigo Postal: 500013.Poblacion: Zaragoza

4.Pais: España

15. Pie de Recurso. Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer el recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, que deberá interponerse en el registro del órgano de contratación, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, órgano competente para resolver el recurso, regulado en la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, en el plazo de 15 días hábiles desde la remisión de la notificación.

Si se interpone en el registro del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante el órgano de contratación especificando el acto del procedimiento que vaya a ser objeto del mismo.

Alternativamente podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente al de su notificación.

- 16.Anexo.
- 17.Texto acuerdo.
- 18.Información relativa a la ejecución del contrato
 - a)Plazo de ejecución (meses): 5
 - b)Posibles prorrogas NO

Descripción

- c)Subcontratación NO
 - 1.Parte del contrato que se va a subcontratar
 - 2.Subcontratistas.
- 19.Otras informaciones.
 - a)Para obtener más información dirigirse a:
- 20. Datos de la firma del documento.
 - a)Delegación de la firma: